



PROCLAMA DEL GOBERNADOR

Boletín Administrativo Núm.: P-2023 - 283

Semana del Comprador

POR CUANTO: La función de los compradores es de vital importancia para la administración eficiente, la continuidad de las operaciones y la consecución de las metas organizacionales de las diversas empresas y entidades en nuestra Isla;

POR CUANTO: Mediante sus destrezas de negociación, el comprador contribuye a mejorar los costos y aporta al crecimiento de la entidad. Su labor impacta todas las áreas de funcionamiento de la organización al promover la economía mediante la selección y cualificación de suplidores locales que satisfagan los requerimientos de bienes y servicios en el sector público y privado;

POR CUANTO: Con el propósito de destacar la labor de estos servidores, el Gobierno de Puerto Rico, en afirmación de nuestra política pública de promover la prosperidad y el desarrollo socioeconómico de nuestro pueblo, designa la tercera semana de agosto de este año como la "Semana del Comprador";

POR TANTO: YO, PEDRO R. PIERLUISI, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confieren la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, proclamo del 13 al 19 de agosto de 2023, SEMANA DEL COMPRADOR. Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas e igualmente, a los medios de comunicación, al reconocimiento que amerita esta conmemoración de interés público.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 17 de julio de 2023.



Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 17 de julio de 2023.

OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado

PEDRO R. PIERLUISI
Gobernador